

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA VISITA:	Verificación del cumplimiento Plan de Mejoramiento de la estrategia IAMI en la IPS acreditada como IAMI en el Departamento.		
FECHA:	Abril 12 de 2018	HORA:	8:30 a.m.
LUGAR:	Hospital Sumapaz E.S.E. de Icononzo		
REDACTADA POR:	Melva Ortiz Santos, Profesional de Apoyo de la Secretaría de Salud del Tolima (SST).		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
DORIS GUAYARA	Enfermera Jefe	Hospital Sumapaz
CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VELASQUEZ	Gerente	Hospital Sumapaz
MELVA ORTÍZ SANTOS	Contratista SST	Secretaría de Salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
<p>El cronograma desarrollado en la Visita de Verificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la estrategia IAMI en la IPS acreditada como IAMI, se ve reflejado en el desarrollo de la presente visita.</p>
DESARROLLO DE LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

1. REUNION INICIAL CON FUNCIONARIOS IAMI

En la reunión inicial se contó con la participación de la Gerente del Hospital Sumapaz, Doctora Claudia Patricia Quevedo Velásquez y la Enfermera Jefe Doris Guayara, a quienes se informa el objeto de la visita y en forma seguida, se inicia el proceso de verificación del cumplimiento del Plan de Mejoramiento IAMI.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESTRATEGIA IAMI

2.1. Disponer de una política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil.

En el año 2017, el Ministerio publicó los Lineamientos Técnicos IAMII elaborados en el 2016, por lo que se procedió a brindar orientación sobre la modificación de la Resolución de la Política institucional para la promoción, protección, atención y apoyo en salud y nutrición a la población materna e infantil – IAMII con abordaje integral. Así mismo, se informa sobre las modificaciones del Formato Datos Generales, que contiene los indicadores IAMII, para iniciar su diligenciamiento trimestralmente y se hace entrega del Nuevo Formulario de Autoapreciación para seguir diligenciando en forma semestral

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento, es:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Implementar estrategias de difusión de la política para todos los funcionarios, usuarias, usuarios y grupos de apoyo	No	
Todos los miembros del personal de la institución, tanto administrativo como asistencial, conocen y practican la política	No	
Efectuar reuniones periódicas del Comité, responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades que se desarrollan para hacer operativa la política	No	
Incluir los 10 pasos de la IAMI en el Plan de Desarrollo o de Gestión Institucional		
Aplicar periódicamente el formulario de autoapreciación para monitorear el cumplimiento y los avances en el desarrollo y la implementación de la política	No	
Elaborar el Plan de Mejoramiento con base a los resultados de la autoapreciación, el seguimiento a los indicadores de los datos generales, así como las preevaluaciones y sus análisis.	No	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-DE-002**

Versión: 02

MACROPROCESO:

**DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO**

Pág. 3 de 15

ACTA DE REUNION

**Vigente desde:
13/12/2011**

- 2.2. Capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil, de tal forma que esté en condiciones de poner en práctica la política IAMI institucional de salud y nutrición en favor de la mujer y la infancia.**

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento, es:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Contar por escrito con el plan de capacitación sobre la estrategia IAMI que parta de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y cuenta con los programas de inducción, información, educación y capacitación, incluyendo los temas específicos con sus contenidos desarrollados para cada grupo objetivo	No	
Describir en el plan de capacitación la metodología y contar con un cronograma para desarrollar los programas descritos	No	
Contar con mecanismos establecidos para realizar la inducción periódica sobre la política IAMI al personal nuevo	No	
Tener un mecanismo de capacitación permanente para que todo el personal esté actualizado en los temas establecidos en la política de IAMI	No	
Describir en el plan de capacitación el mecanismo a través del cual la institución se asegura que más del 80% de los funcionarios/as ha recibido capacitación en la implementación y sostenibilidad de la IAMI	No	
Brindar entrenamiento práctico para ofrecer ayuda efectiva en lactancia materna (técnicas de consejería, posición, valoración oral motora, extracción manual, almacenamiento, conservación y ofrecimiento de leche materna, entre otros), al personal que brinda atención asistencial.	No	

- 2.3. Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio y la lactancia materna, incluyendo la preparación para el cuidado en salud y nutrición de sus hijas e hijos, con énfasis en los recién nacidos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

corresponsabilidad del padre en la crianza.

En la siguiente tabla se evidencia el cumplimiento al Plan de Mejoramiento del presente Paso:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Diligenciar en forma adecuada el carné materno y darle a la gestante las explicaciones sobre su uso e importancia de llevarlo siempre consigo	No	HC 1069737509
Disponer de mecanismos o estrategias para verificar que la educación y adherencia al programa de suplementación con micronutrientes son efectivas	Si	
Realizar actividades de educación en salud, y nutrición individuales y/o grupales para todas las gestantes que asisten al control prenatal, madres, padres y otros familiares	Si	
Registrar las actividades educativas que reciben las gestantes y sus acompañantes en la historia clínica correspondiente	Si	
Realizar entrevistas periódicas a las gestantes para indagar sobre el grado de conocimiento y aplicación de las prácticas en salud y nutrición aprendidas	No	
Facilitar la presencia del esposo, compañero o en su defecto, de un acompañante significativo durante el control prenatal, si la gestante lo desea.	Si	
Garantizar a todas las gestantes y madres atendidas en la institución, y a sus esposos y compañeros, la información y consejería en planificación familiar y lactancia materna.	Si	
Dar a conocer a las gestantes y sus familias el derecho de sus hijos o hijas a un nombre y una nacionalidad, y la importancia del registro civil desde el nacimiento	No	

2.4. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.

El estado de cumplimiento del presente Paso, es:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Explicar a las gestantes en el CPN sobre sus derechos a la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, donde prevalece el derecho a la intimidad	No	HC 1070782207
Explicar a las gestantes en el CPN que tienen derecho a la compañía del padre del bebé o de una persona significativa durante el parto, de tener a su niño o niña en contacto inmediato piel a piel, e iniciar la lactancia materna en la hora siguiente al nacimiento	No	No se facilitan las condiciones para que entre una persona significativa a Sala de Parto. No registro contacto piel a piel
Disponer de mecanismos verificables que permitan la coordinación con las EPS para favorecer la toma, el procesamiento y la entrega de resultados en forma oportuna de los exámenes realizados durante el parto.	No	
Utilizar sistemáticamente la historia clínica perinatal y el partograma y además registrar los datos del parto en el carné materno.	No	No registro en el carne materno
Favorecer el contacto inmediato piel a piel y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora después del nacimiento	No	No registro del contacto piel a piel

- 2.5. Brindar orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud, nutrición de las madres y de las niñas y niños recién nacidos, sean sanos o enfermos, con especial atención a las familias más vulnerables. Así como facilitar el registro civil al nacimiento y los controles posparto a la madre y al recién nacido.**

El estado de cumplimiento del presente Paso, es:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Contar con estrategias verificables que garanticen el registro civil del recién nacido allí mismo o, tener mecanismos de coordinación para facilitar el trámite a sus usuarias y usuarios inmediatamente después de ser dados de alta	No	HC 1070782207
Hacer entrega a la madre de los carnés materno y de salud infantil completamente diligenciados antes de ser dadas de alta de la institución e	No	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

Pág. 6 de 15

ACTA DE REUNION

Vigente desde:
13/12/2011

indicarles la importancia de portarlos cada vez que asistan a la institución de salud

- 2.6. Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más.**

El cumplimiento de las actividades del presente Paso, es el siguiente:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Capacitar y hacer seguimiento a la educación impartida a las madres para mantener la lactancia materna exclusiva en el momento del ingreso al trabajo fuera del hogar	No	
Brindar orientación efectiva a las madres, padres y cuidadores sobre los riesgos y la forma de identificar la malnutrición en la población menor de 2 años	No	
Hacer seguimiento sistemático a la comprensión de los mensajes sobre la alimentación complementaria adecuada que recibieron las madres, padres y cuidadores y a la forma cómo los están poniendo en práctica.	Si	

- 2.7. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.**

En el 2017 el Hospital mostró cumplimiento en el 100%, por lo tanto, no se plantearon actividades de mejoramiento.

- 2.8. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de cinco años asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y el desarrollo.**

El cumplimiento del presente Paso, se evidencia en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Tener estrategias para garantizar el control periódico de crecimiento y desarrollo de todos los	Si	HC 1106365084

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

niños y niñas menores de 6 años		
Orientar a las madres, padres y cuidadores sobre las desventajas de la utilización del chupo y el biberón y brindar ayuda especial para las familias que los utilizan, permitiéndoles tomar decisiones informadas, durante el control de C. y D. y las consultas de niños y niñas.	Si	
Poner especial atención a la desparasitación periódica y a la suplementación con micronutrientes en el control y consulta de los niños/as.	Si	
Brindar información oportuna y sencilla a las madres, padres y cuidadores sobre cómo tratar la enfermedad, la importancia de incrementar la frecuencia de alimentación complementaria sin suspender la lactancia materna durante la convalecencia, manteniendo interacciones positivas como caricias, juego, lectura y cantos y mantener las actividades de estimulación, incluyendo el juego y la continuidad de la educación inicial entre otros.	No	
Contar con mecanismos verificables para hacer seguimiento de la adherencia a las recomendaciones y educación impartida sobre la salud y nutrición infantil en el control de crecimiento y desarrollo y/o las consultas a niños y niñas	Si	
Valorar en forma integral a todos los niños y niñas menores de 6 años que son llevados a consulta externa o urgencias	No	

2.9. Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato digno para toda la población.

El cumplimiento del presente Paso, se evidencia en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
El personal de la institución en su totalidad porta su carné, se identifica y mantiene una actitud amable y respetuosa frente a las y los usuarios, acompañantes y visitantes	Si	
Los servicios de la institución están debidamente iluminados, aireados y señalizados y las	Si	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 15	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

informaciones están escritas en lenguaje sencillo y comprensible para todas las personas		
Tiene la institución dotación básica (sillas suficientes, sistema de asignación de turnos, baños adecuados, papeleras, puesto de información, servicios para facilitar el lavado de manos) para garantizar la comodidad en salas de espera, servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias	Si	
Cuenta la institución con espacios adecuados para promover el derecho de las niñas y niños al juego en salas de espera y/o en las áreas de hospitalización	No	

2.10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil.

El cumplimiento por parte de la Institución se muestra en la siguiente Tabla:

ACTIVIDAD	CUMPLIMTO	OBSERVACIONES
Lograr participación de los grupos y/o redes de apoyo en el comité institucional	No	
Informar a las madres y a sus acompañantes antes de ser dados de alta la madre y el niño o la niña, sobre los mecanismos institucionales, para que puedan consultar y tener respuesta efectiva en caso de tener problemas con la lactancia materna y con los demás aspectos de salud y nutrición materna e infantil	No	
Incluir en las actividades de capacitación a los grupos de apoyo, temas como consejería en lactancia materna, pautas y prácticas de crianza en áreas específicas de cuidados como alimentación, salud, hábitos de higiene, estimulación psicoafectiva, lenguaje (sonrisa, llanto, lectura), juego, reposo y sueño	No	
En el puerperio, antes del alta de la institución y en la consulta posparto se le informa a la madre y a sus acompañantes sobre la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y se le remite a ellos	No	
Tener en cuenta las propuestas de los grupos de apoyo comunitario y/o institucional para el mejoramiento de la atención en salud en la IPS	No	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 9 de 15
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

3. REUNION FINAL

Siendo las 4:30 p.m se suscribe la presente Acta por las partes y se hace entrega del informe a la Gerente del Hospital.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 10 de 15
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSAB	PLAZO CUMPLIM	OBSERVACIO
Actualizar las Resoluciones No 077 y 098 de 2007, de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Estrategia IAMI, dejándose fotocopia de éste.	GERENTE ASESOR CALIDAD Y ENFERMERA	Abril	
Implementar estrategias de difusión de la política para todos los funcionarios, usuarias, usuarios y grupos de apoyo.	COMITÉ IAMI	A partir de Abril	
Organizar y operativizar un comité IAMI que se reúne periódicamente y que sea responsable de la coordinación y seguimiento de las actividades que se desarrollan para hacer efectiva la política.	GERENTE, ASESOR DE CALIDAD Y ENFERMERA	A partir de Abril	
Continuar diligenciando en forma trimestral el Formulario de Datos Generales siguiendo el Formato contenido en los Lineamientos Técnicos del MSPS.	Enfermera	A partir de Abril	
Aplicar en forma semestral el formulario de autoapreciación para monitorear el cumplimiento y los avances en el desarrollo y la implementación de la política.	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Utilizar en los análisis de resultados de la autoapreciación, del seguimiento a los indicadores de los datos generales, así como las preevaluaciones para introducir mejoras, fortalecer o mantener procesos institucionales. (Plan de Mejoramiento)	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Elaborar por escrito el plan de capacitación sobre la estrategia IAMI que parte de un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación y cuenta con los programas de inducción, información, educación y capacitación, incluyendo los temas específicos con sus contenidos desarrollados para cada grupo objetivo, atendiendo a los lineamientos entregados al Hospital.	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Disponer de mecanismos verificables para realizar la inducción periódica sobre la política IAMI al personal nuevo del Hospital.	COMITÉ IAMI	A partir de Abril	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 11 de 15	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Contar el Hospital con un mecanismo de capacitación permanente para que todo el personal esté actualizado en los temas establecidos en la política de IAMI, atendiendo a la frecuencia establecida en los lineamientos y en el Segundo Paso del presente informe.	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Incluir en la capacitación los principios y reglas generales de los derechos humanos, el enfoque diferencial y la perspectiva de género.	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Describir en el plan de capacitación, el mecanismo a través del cual la institución se asegura que más del 80% de los funcionarios/as ha recibido capacitación en la implementación y sostenibilidad de la IAMI.	COMITÉ IAMI	A partir de Mayo	
Brindar la capacitación teórica y el entrenamiento práctico, específicamente al personal que brinda atención asistencial en las áreas de planificación familiar, control prenatal, atención del trabajo de parto, el parto, puerperio, consulta externa, urgencias, crecimiento y desarrollo, pediatría, salud bucal, hospitalización en recién nacidos y pediatría, unidad neonatal y salas de lactancia, para ofrecer ayuda efectiva en lactancia materna (técnicas de consejería, posición, valoración oral motora, extracción manual, almacenamiento, conservación y ofrecimiento de leche materna, entre otros).	MEDICO Y ENFERMERA	A partir de Mayo	
Diligenciar en forma adecuada y completa, el carné materno y brindar explicaciones sobre su uso e importancia de llevarlo siempre consigo. Hacer el registro en la H.C.	Médicos y enfermera del programa CPN	PERMANENTE	
Realizar entrevistas periódicas a las gestantes para indagar sobre el grado de conocimiento y aplicación de las prácticas en salud y nutrición aprendidas. Efectuar el correspondiente registro en la H.C.	Médicos y enfermera del programa CPN	INMEDIATO	
Dar a conocer en el control prenatal, tanto a las gestantes y sus familias, el derecho de sus hijos o hijas a un nombre y una nacionalidad, y la importancia del registro	Médicos y enfermera del programa CPN	INMEDIATO	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 12 de 15	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

civil desde el nacimiento. Hacer el registro en la H.C.			
Explicar a las gestantes en el control prenatal sobre sus derechos a la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en un ambiente de respeto, libre de intervenciones innecesarias, donde prevalece el derecho a la intimidad. Hacer la correspondiente anotación en la H.C.	Médicos y enfermera del programa CPN	Inmediato	
Explicar a las gestantes en el control prenatal, que tienen derecho a la compañía del padre del bebé o de una persona significativa durante el parto, de tener a su niño o niña en contacto inmediato piel a piel, e iniciar la lactancia materna en la hora siguiente al nacimiento. Efectuar el registro en la H.C.	Médicos y enfermera del programa CPN	Inmediato	
Contar con mecanismos verificables que permitan la coordinación con las EPS para favorecer la toma, el procesamiento y la entrega de resultados en forma oportuna de los exámenes realizados durante el parto (TSH).	ENFERMERA DEL PROGRAMA	INMEDIATO	
Utilizar sistemáticamente la historia clínica perinatal y el partograma y además registrar los datos del parto en el carné materno, con énfasis en este último.	MEDICO Y ENFERMERA	INMEDIATO	
Favorecer el contacto inmediato piel a piel durante una hora y el inicio temprano de la lactancia materna en la primera hora después del nacimiento. Efectuar el registro en la H.C.	MEDICO Y ENFERMERA	INMEDIATO	
Diligenciar la Ficha de Observación del Amamantamiento adoptada por la Secretaría de Salud del Tolima con base al Manual de Consejería de Lactancia Materna de la OMS a los recién nacidos durante la atención de las 72 horas y a la realización de los controles de C. Y D.	MEDICO Y ENFERMERA	INMEDIATO	
Realizar la toma de muestras de TSH a los recién nacidos en cordón umbilical y tener una estrategia para garantizar que los padres conozcan los resultados y que estos estén disponibles en forma oportuna.	MEDICO Y ENFERMERA	INMEDIATO	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 13 de 15	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Contar con estrategias verificables que garanticen el registro civil del recién nacido en el Hospital o, tener mecanismos de coordinación para facilitar el trámite a sus usuarias y usuarios inmediatamente después de ser dados de alta.	MEDICO ENFERMERA	Y	A partir de Abril	
Entregar a la madre los carnés materno y de salud infantil completamente diligenciados antes de ser dadas de alta de la institución en el puerperio y darle indicación sobre la importancia de portarlos cada vez que asistan al Hospital.	MEDICO ENFERMERA	Y	A partir de Abril	
Capacitar y hacer seguimiento verificable a la educación impartida a las madres para mantener la lactancia materna exclusiva en el momento del ingreso al trabajo fuera del hogar.	MEDICOS ENFERMERAS	Y	A partir de Abril	
Brindar orientación efectiva a las madres, padres y cuidadores sobre los riesgos y la forma de identificar la malnutrición en la población menor de 2 años. Efectuar la anotación en la H.C.	MEDICOS ENFERMERAS	Y	A partir de Abril	
Brindar información oportuna y sencilla a las madres, padres y cuidadores sobre cómo tratar la enfermedad de los menores, la importancia de incrementar la frecuencia de alimentación complementaria sin suspender la lactancia materna durante la convalecencia, manteniendo interacciones positivas como caricias, juego, lectura y cantos, entre otros. Efectuar registro en la H.C.	MEDICOS ENFERMERAS	Y	A partir de Abril	
Valorar en forma integral a todos los niños y niñas menores de 6 años que son llevados a consulta externa o urgencias.(alimentación actual, estado nutricional, escala abreviada del desarrollo psicomotor, estado de vacunación, revisión de carnés, etc)	MEDICOS		A partir de Abril	
Contar el Hospital con espacios adecuados para promover el derecho de las niñas y niños al juego en salas de espera y/o en las áreas de hospitalización.	Gerente		Diciembre	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 14 de 14	
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

Conseguir la participación de los grupos y/o redes de apoyo en el comité IAMI institucional.	GERENTE Y ENFERMERA	A partir de Abril	
Informar a las madres y a sus acompañantes antes de ser dados de alta <i>la madre y el niño o la niña, acerca de los mecanismos institucionales</i> , para que puedan consultar y tener respuesta efectiva en caso de tener problemas con la lactancia materna y con los demás aspectos de salud y nutrición materna e infantil.	Enfermera	A partir de Abril	
Contemplar en las actividades de capacitación a los grupos de apoyo, temas como consejería en lactancia materna, pautas y prácticas de crianza en áreas específicas de cuidados como alimentación, salud, hábitos de higiene, estimulación psicoafectiva, lenguaje (sonrisa, llanto, lectura), juego, reposo y sueño.	Enfermera	A partir de Abril	
Informar a la madre y a sus acompañantes en el puerperio, antes del alta de la institución y en la consulta posparto, sobre la existencia de los grupos y/o redes de apoyo y efectuar la remisión a ellos.	Enfermera	A partir de Abril	
Tener en cuenta las propuestas de los grupos de apoyo comunitario y/o institucional para el mejoramiento de la atención en salud en el Hospital.	Enfermera	A partir de Abril	

Como constancia, se firma por los asistentes el 12 de Abril de 2018, en el municipio de Icononzo.

NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
<i>Doris</i>	<i>Quayon</i>	<i>Doris Quayon</i>
<i>Yelina</i>	<i>Ortiz S</i>	<i>Yelina Ortiz S</i>

